



Dirección de Administración y Finanzas  
AREA SALUD

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 de fecha 17 de Agosto del año 2009, que delega la facultad de firmar "Por Orden de la Sra. Alcaldesa" al Sr. Administrador Municipal.

## DECRETO

La Dirección de Administración

Y Finanzas, pagara a Don

La cantidad de \$

Por concepto de

Fecha de Pago

: MUNICIPALIDAD DE PUCON Rut 069191600-6  
: 2,151,580 DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS  
OCIENTA PESOS  
: CANCELA RETENCIONES A HONORARIOS Y IMPUESTO UNICO A LOS  
TRABAJADORES.-  
: 12/10/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FORMULARIO N°29	10	12/10/2010	2,151,580

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
214-11-01-000-000-000	Retenciones Tributarias 10% a los Honorarios	728,334	
214-11-02-000-000-000	Retenciones Tributarias Impuesto Unico a los Trab.	1,423,246	
111-02-00-000-000-000	Banco Estado		2,151,580
	Sumas Iguales	2,151,580	2,151,580

## REFRENDACION

Cuenta	214-11-01-000-000-000	214-11-02-000-000-000		
Presupuesto Vigente	6,971,279	7,568,317		
Al Comprometido	9,162,197	8,530,200		
Saldo x Comprometer	2,190,918	-961,883		

SECRETARIA MUNICIPAL			

SECRETARIA MUNICIPAL			

DIRECCION DE CONTROL			

DIRECTOR DE CONTROL			

PUCON			

SECRETARIA MUNICIPAL			

DIRECCION DE CONTROL			

DIRECTOR DE CONTROL			

PUCON			

SECRETARIA MUNICIPAL			

DIRECCION DE CONTROL			

DIRECTOR DE CONTROL			

PUCON			

SECRETARIA MUNICIPAL			

DIRECCION DE CONTROL			

DIRECTOR DE CONTROL			

PUCON			

SECRETARIA MUNICIPAL			

DIRECCION DE CONTROL			

DIRECTOR DE CONTROL			

PUCON			

SECRETARIA MUNICIPAL			

DIRECCION DE CONTROL			

DIRECTOR DE CONTROL			

PUCON			

SECRETARIA MUNICIPAL			

DIRECCION DE CONTROL			

DIRECTOR DE CONTROL			

PUCON			

SECRETARIA MUNICIPAL			

DIRECCION DE CONTROL			

DIRECTOR DE CONTROL			

PUCON			

SECRETARIA MUNICIPAL			

DIRECCION DE CONTROL			

DIRECTOR DE CONTROL			

PUCON			

SECRETARIA MUNICIPAL			

DIRECCION DE CONTROL			

DIRECTOR DE CONTROL			

PUCON			

SECRETARIA MUNICIPAL			

</

Declaracion Mensual y Pago Simultáneo de Impuestos Formulario 29

- DEBE USAR CALCO -

**SII online**  
Facilitando el cumplimiento tributario  
www.sii.cl

PERIODO TRIBUTARIO			ROL UNICO TRIBUTARIO	FOLIO
MES	AÑO		03 69191600-9	07

DÉBITOS Y VENTAS		IMPUESTO AL VALOR AGREGADO D.L.825/74	Cantidad de documentos	Monto Neto
1	No Genera Débito	Exportaciones	585	20
2		Ventas y/o Servicios prestados Internos Exentos, o No Gravados	586	142
3		Facturas de Compra recibidas con retención total (contribuyentes retenidos)	515	587
4			Cantidad de documentos	Débitos
5		Facturas emitidas	503	502
6		Boletas	110	111
7		Notas de Débito emitidas	512	513
8		Notas de Crédito emitidas por Facturas	509	510
9		Notas de Crédito emitidas por Vales de máquinas autorizadas por el Servicio	708	709
10		Facturas de Compra recibidas con retención parcial (contribuyentes retenidos)	516	517
		Liquidación Factura	500	501
11		Adiciones al Débito Fiscal del mes, originadas en devoluciones excesivas registradas en otros períodos por Art.27 bis		154
12		Restitución Adicional por proporción de operaciones exentas y/o no gravadas por concepto Art.27 bis, inc.2º (Ley 19.738/01)		518
13		<b>TOTAL DEBITOS</b>		<b>538</b>

CRÉDITOS Y PRAS		IMPUESTO AL VALOR AGREGADO D.L. 825/74	Con Derecho a Crédito	Sin Derecho a Crédito
14		IVA por documentos electrónicos recibidos	511	514
15			Cantidad de documentos	Monto Neto
16		Derecho a Crédito	564	521
17		Internas afectas	566	560
		Importaciones	584	562
		Internas exentas, o no gravadas		
18			Cantidad de documentos	Crédito, Recuperación y Reintegro
19		Facturas recibidas del giro y Facturas de compra emitidas	519	520
20		Facturas activo fijo	524	525
21		Notas de Crédito recibidas	527	528
22		Notas de Débito recibidas	531	532
23		Formulario de pago de importaciones del giro	534	535
		Formulario de pago de importaciones de activo fijo	536	553
24		Remanente Crédito Fiscal mes anterior		504
25		Devolución Solicitud Art. 36 (Exportadores)		593
26		Devolución Solicitud Art. 27 bis (Activo fijo)		594
27		Certificado Imputación Art. 27 bis (Activo fijo)		592
28		Devolución Solicitud Art. 3º (Cambio de Sujeto)		539
29		Monto Reintegrado por Devolución Indebida de Crédito Fiscal D.S. 348 (Exportadores)		164
30		Recuperación de Impuesto Específico al Petróleo Diesel (Art. 6º Ley 18.502/86 y Art. 1º y 3º D.S. N° 311/86)		127
31		Recuperación Impuesto Específico Petróleo Diesel soportado por Transportistas de Carga (Art. 2º Ley N°19.764/01)		544
32		Crédito del Art.11º Ley 18.211 (correspondiente a Zona Franca de Extensión)		523
33		<b>TOTAL CREDITOS</b>		<b>537</b>

Diferencia Total Débitos (línea 13, código 538) menos Total Créditos (línea 33, código 537); tránsalelo a la línea 34. Si el resultado es positivo al código 89, si es negativo al código 77 sin signo.

		IMPUESTO DETERMINADO			
34	Remanente de crédito fiscal para el período siguiente	77	IVA determinado	89	+
35					
36	Retenciónes	Retención Impuesto Prueba Categoría por rentas de capitales mobiliarios del Art.20 N°2, según Art.73 LIR	50		+
37		Retención Impuesto Único a los Trabajadores, según Art. 74 N° 1 LIR	48	1.423.246	+
38		Retención de Impuesto con tasa del 10% sobre las rentas del Art. 42 N°2, según Art. 74 N°2 LIR	151	728.334	+
39		Retención de Impuesto con tasa del 10% sobre las rentas del Art. 48, según Art. 74 N°3 LIR	153		+
40		Retención a Súplementos, según Art. 74 N° 5. (tasa 0,5%) LIR	54		+
41		Retención por compra de productos mineros, según Art. 74 N° 6 LIR	56		+
42		Retención sobre cantidades pagadas en cumplimiento de Seguros Dotales del Art.17 N°3 (tasa 15%)	588		+
		Retención sobre retiros de Ahorro Previsional Voluntario del Art.42 bis LIR (tasa 15%)	589		+
PPM		Monto Pérdida Art.90	Base Imponible	Tasa	Crédito
43	1a Categoría Art. 84 a)	30	563	115	68
44	Mineros, Art.84 a)	565	120	542	122
45	Explorador Minero Art. 84 h)	700	701	702	711
46	2º Categoría Art. 84, b) (tasa 10%)				152
47	Taller artesanal Art.84, c) (tasa de 1,5% o 3%)				70
48	Transportistas acogidos a Renta Presunta, Art 84, e) y f) (tasa de 0,3%)				66
49	SUB TOTAL IMPUESTO DETERMINADO ANVERSO. (Suma de las líneas 34 a 48, columna Impuesto y/o PPM determinado)				595 2.151.580 =

Si no declara Tributación Simplificada, Impuesto Adicional (Art. 37 o Art. 42), Cotización Adicional, Crédito Especial Empresas Constructoras, Recuperación de Peaje Transportistas de Pasajeros o Cambio de Sujeto; tránsale el valor de linea 49 (código 595) a linea 98 (código 91), en caso contrario continúa al reverso.

01	Apellido Paterno o Razón Social	02	Apellido Materno	05	Nombres

Cambia datos de Domicilio 583 (Si marca con X el casillero, registre los cambios al reverso)

Viene de linea 49 código 595, ó linea 93 código 547

Declaro bajo juramento que los datos contenidos en esta declaración son la expresión fiel de la verdad, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente.

98	TOTAL A PAGAR EN PLAZO LEGAL	91	2.151.580	=
99	Más IPC	92		+
100	Más Intereses y multas	93		+
101	TOTAL A PAGAR CON RECARGO	94		=

FORM. N°29 - 01/2006 - AMF A. MOLINA FLORES S.A.



Firma del contribuyente o Representante Legal

Timbre y Firma del Cajero

En circulación desde el 1º de Febrero de 2006  
EJEMPLAR GRATUITO

**I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN**

R.U.T.: N° 69.191.600-6  
 Avda. Bdo. O'Higgins N° 483 - Pucón  
 Fono: 293086 - Fax 293085

**Nº**

131725

**ORDEN DE INGRESOS MUNICIPALES**

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN - DEPTO. SALUD

12/10/2010

337

OHIGGINS 483	Nombre	PUCÓN	Fecha Giro	Nº Orden
	Domicilio	Ciudad		R.U.T.
CUENTAS COMPLEMENTARIAS		Cód. Act. Ec.	Periodo	12/10/2010
		Unidad Giradora	Cuota	Venc. Pago

POR INGRESO DE PAGO DE IVA POR : IMPUESTO UNICO POR \$1.423.246.-  
 RETENCION 10 % HONORARIOS POR \$728.334.- VALOR TOTAL \$2.151.580.-  
 CHEQUE N° 7576.-

Denominación	Código	Valor Girado	Valor Pagado
10% RETENCION DE IMPUESTO	214-11-03-000-000-000	728,334	
IMPUESTOS UNICO RETENIDO A LOS TRABAJ	214-11-08-000-000-000	1,423,246	

## SOLO PARA PATENTES COMERCIALES

El Contribuyente tiene las siguientes Obligaciones en relación a las patentes:

- Avisar cambio de dueño.
- Avisar traslado del negocio.
- Devolver a la Municipalidad la patente al término del negocio.
- Ubicar la patente en un lugar visible al público.
- La infracción a estas obligaciones será sancionada con multa.

	SUBTOTAL		2,151,580
I.P.C.			
Multas e Int.			2,151,580
	TOTAL		

ERIC RAIPAN

Formación PAGADOR Contado

Válido únicamente con la firma y timbre del cajero

FIRMA Y TIMBRE DEL CAJERO

